

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSION Y SUBDIVISION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : DEL BIO BIO

URBANO **RURAL**

NUMERO DE RESOLUCIÓN
66
Fecha de Aprobación
19/12/2017
ROL S.I.I.
75-42 / 75-43
75-44

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° **275.270 de fecha 14.12.2017**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **147-148 Y 486** de fecha **27/05/2016 - 05/07/2017**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION Y SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: [REDACTED] N° [REDACTED]
localidad o loteo
sector **ZH-1**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N°
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NAZARIO GERMAN MORALES TALAVERA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DOMINGO HANS PILLADO MELZER	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	791,45
--------------------------------	---------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° A	399,86	N°		N°	
N° B	391,59	N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
				TOTAL	791,45

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	10	288,17.	N°	12	252,3	N°		
N°	11	250,98.	N°			TOTAL		791,45

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	791,45
--------------------------------	---------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 3.032.579	2%	\$ 60.651
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.546
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 62.197
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	748.986	FECHA:	19/12/2017

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- SE APRUEBA FUSION DE LOS ROLES N° 75-42; 75-43 Y 75-44, PARA REALIZAR SUBDIVISION DE DOS LOTES.
- 2.- SITUACION FINAL:
LOTE A : 399,86 M2
LOTE B : 391,59 M2
- 3.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, APRUEBA EL PROYECTO DE FUSION Y SUBDIVISION CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



Agustina Suazo
AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
(FIRMA Y TIMBRE)

ASG/ncc.-